

Prevención de la Violencia Machista

Ley N° 6284



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Embajada de Colombia
en Turquía

Este folleto ha sido publicado con el apoyo de la Embajada de Colombia en Turquía.
La Fundación de Refugio para Mujeres Mor Çatı es la única responsable de su contenido.

Una de las leyes más importantes a las que podemos recurrir cuando somos víctimas de violencia machista es la Ley N° 6284.

Este folleto pretende proporcionar información sobre cómo hacer uso de la Ley en general y en situaciones de emergencia. ¡No debemos olvidar que es nuestro derecho hacer que todas las medidas aquí mencionadas sean implementadas!

No necesitamos un abogado para ejercer nuestros derechos legales, aunque dicho apoyo legal puede ser útil para lograr resultados. Podemos beneficiarnos gratuitamente de los servicios de un abogado haciendo la aplicación ante la oficina de asistencia jurídica del colegio de abogados de nuestra provincia de residencia presentando un certificado de residencia, certificado de pobreza y copia de nuestra tarjeta de identidad. Busque el apoyo del colegio de abogados incluso si no puede obtener estos documentos. Según el Convenio de Estambul, en el que Turquía también es parte, el estado tiene la obligación de brindar apoyo legal gratuito a las mujeres en situaciones de violencia.

¿Qué Propósito Tiene la Ley N° 6284?

Es posible que sufra violencia por parte de su cónyuge por matrimonio religioso u oficial/civil, cónyuge divorciado, padre, hermano, tío, primo, novio, hijo, ex-novio, novio actual, suegro, cuñado y en resumen, **hombres de su círculo inmediato o un perfecto extraño**. La Ley N° 6284 proporciona medios vitales para protegerle de esta violencia y prevenir a los perpetradores de violencia.

Esta Ley regula las medidas que deben tomarse para proteger a las mujeres, los niños, los familiares y las víctimas de acoso o acoso **sometidas o en riesgo de violencia**, y prevenir cualquier tipo de violencia contra ellos.

¿Cuándo Se Aplica la Ley N° 6284?

La Ley define la **violencia** como todos los actos que **resultan o pueden resultar** en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico para usted.

Por lo tanto, la violencia no es sólo abuso físico

- **insultar**
- **menospreciar**
- **humillar frente a otros**
- **amenazar con matar, dañar o herir**
- **coaccionar a una persona a realizar actos sexuales no deseados o mantener relaciones sexuales en momentos no deseados**
- **cortar los lazos de una persona con sus vecinos, amigos y parientes**
- **no proporcionar dinero suficiente para las necesidades básicas**
- **apropiar de ingresos**
- **examinar detalladamente los gastos**
- **hacer llamadas telefónicas insistentes**
- **interferir en la elección de amigos**
- **acechar**

los actos antes mencionados también se aceptan como violencia de acuerdo con la Ley, y puede recurrir a la protección siempre que se someta a cualquiera de estos comportamientos. Esta violencia puede dañar sus familiares inmediatos tales como sus hijos, madre o hermana junto con usted individualmente. También ellos están bajo la protección de la Ley.

Tenga en cuenta que en realidad no es necesario haber sido objeto de violencia para poder solicitar las medidas previstas en esta Ley, la existencia de un **riesgo** o **amenaza** de violencia es suficiente.

El país de origen o la condición jurídica de una mujer no tiene importancia en la implementación de la Ley N° 6284. Todas y cada una de las mujeres sometidas o en riesgo de violencia pueden beneficiarse de esta ley.

¿Cuáles son sus Derechos según Esta Ley?

1. Puede solicitar un refugio.

Supongamos que ha sido objeto de violencia y necesita urgentemente un lugar seguro para quedarse que no sea su propia casa o la de un familiar. En tal caso, puede solicitar un refugio adecuado para usted y sus hijos en su propia ciudad **o en otra.**

Si usted es migrante, se le puede pedir que presente documentación de su situación legal en Turquía para ser admitido en un refugio. El país de origen de una mujer no es relevante para la aplicación de la Ley N° 6284, todas las mujeres sometidas o en riesgo de violencia tienen derecho a ser internadas en un refugio. Sin embargo, tener un documento que lo, registre en Turquía, como una identificación de protección internacional o un permiso de residencia, facilitará su acceso a los servicios básicos como la atención médica y los mecanismos judiciales. Además, si no se le permite salir de la provincia en la que está registrada, puede solicitar a la Dirección de Gestión Migratoria de su provincia una reubicación por haber sido objeto de violencia.

Si se encuentra en una situación de urgencia por enfrentar una violencia grave y no tiene un lugar seguro donde quedarse, un refugio para mujeres será la opción más segura para usted. Las ubicaciones de los refugios son estrictamente confidenciales y nadie puede contactarlo a menos que usted lo desee.

No es necesario que presente una denuncia oficial, que se emita una orden judicial u obtener prueba de violencia, como un informe médico, para ser ubicada en un refugio.

Lugares de Solicitud:

- La comisaría de policía más cercana
- Centros de Vigilancia y Prevención de la Violencia (CVPVs)
- La Oficina del Fiscal General
- Gobernaciones de Provincia/Distrito
- Tribunales de Familia

¡Tenga en cuenta!

CVPVs, comisarías y gobernaciones de provincia o distrito están obligados a llevarla a un refugio sin demora. No es necesaria ninguna orden del Tribunal de Familia.

No olvide que, incluso si va a una comisaría de policía en medio de la noche o durante el fin de semana, la policía* está obligada a llevarla a un refugio de mujeres más cercano. Si no hay refugio en el área o los refugios existentes se han quedado sin espacio, la policía debe acompañarle de inmediato a un lugar seguro (como un hotel o instalaciones policiales) y garantizar su protección.

*La ley dicta que la gendarmería tiene los mismos deberes y poderes que la policía en todos los sentidos, efectivos en territorios que quedan fuera de la jurisdicción geográfica de la policía.

2. Puede solicitar protección temporal (cercana).

Si le preocupa ser perjudicado por un perpetrador o un posible perpetrador, puede solicitar que se le asigne un oficial de policía para que le acompañe al salir, durante su camino al trabajo, etc.

Lugares de Solicitud:

- La comisaría de policía más cercana
- Centros de Vigilancia y Prevención de la Violencia (CVPVs)
- La Oficina del Fiscal General
- Gobernaciones de Provincia/Distrito
- Tribunales de Familia

¡Tenga en cuenta!

Las gobernaciones de provincia/distrito pueden asignarle un oficial de protección cercana sin referencia a ningún fiscal o tribunal de familia.

Si la situación es urgente y requiere una intervención inmediata, el oficial de policía o gendarmería más cercano es responsable de brindarle protección cercana, una decisión que luego presentarán al gobernador de distrito o provincia para su aprobación el primer día hábil posterior al incidente.

3. Puede solicitar que se le prohíba al perpetrador entrar al domicilio compartido y que se le impida acercarse a usted.

Puede obtener una orden de restricción para mantener alejado al perpetrador de violencia doméstica del domicilio compartido. Se les prohibirá acercarse a su casa, lugar de trabajo, la escuela de sus hijos y a usted mientras la orden esté en vigor. Usted, por otro lado, puede seguir viviendo en esta residencia.

Sin embargo, si tiene alguna razón para creer que se encuentra en una situación grave que pone en peligro su vida, mudarse a un refugio puede ser una opción más rápida y segura para usted.

Lugares de Solicitud:

- La comisaría de policía más cercana
- Centros de Vigilancia y Prevención de la Violencia (CVPVs)
- La Oficina del Fiscal General
- Tribunales de Familia

¡Tenga en cuenta!

En los casos que son urgentes y requieren una intervención inmediata, la policía tiene el poder y la responsabilidad de sacar al perpetrador o al posible perpetrador de la residencia sin requerir ninguna orden de restricción de un tribunal. Si la policía no está dispuesta a hacer uso de sus poderes y cumplir con este deber, recuérdelos insistentemente su responsabilidad y pídale explícitamente que saquen al perpetrador de la violencia de su domicilio y eviten que se acerque a usted.

4. Puede evitar que el perpetrador le moleste.

Puede solicitar que se evite que el perpetrador de la violencia se comunique con usted por teléfono, correo postal, redes sociales o cualquier otro canal.

Lugares de Solicitud:

- La comisaría de policía más cercana
- Centros de Vigilancia y Prevención de la Violencia (CVPVs)
- La Oficina del Fiscal General
- Tribunales de Familia

5. Puede ocultar su dirección.

Si su vida está amenazada y/o está huyendo de un perpetrador de violencia, puede pedir que sus datos personales y su dirección no se divulguen en todos los registros oficiales. Porque el perpetrador puede obtener su dirección a través del registro nacional de población, los registros del seguro médico, los registros escolares de su hijo o cualquier otro registro oficial que pueda tener. Indique claramente en su solicitud que solicita que su dirección y datos personales se mantengan ocultos, y solicite que esta orden de confidencialidad se escriba de manera explícita y detallada en la sentencia del tribunal de familia.

Si es migrante y su situación legal depende del perpetrador de la violencia o si el perpetrador está incluido como familiar en su solicitud ante la DGM (Dirección de Gestión Migratoria), puede solicitar que se separen sus expedientes y que su dirección no se divulgue en los registros de la DGM. Además, si es una víctima de violencia o está en riesgo de sufrirla, debe ser priorizada en los trámites de la DGM tales como solicitudes de identificación y el estado debe brindarle la atención médica necesaria (LIPF art. 67).

Si se encuentra en Turquía con un permiso de residencia familiar y tiene una decisión judicial que establece que es víctima de violencia doméstica, puede solicitar un permiso de residencia a corto plazo en 60 días antes de que expire su permiso de residencia familiar, incluso si se ha divorciado del perpetrador.

Además de esto, incluso en casos en los que no existe un perpetrador directo de violencia, pero una amenaza potencial para su vida, por ejemplo, si está embarazada de su novio y se enfrentaría a violencia potencialmente mortal si su familia se enterara, aún puede solicitar que su información personal y dirección no se divulguen en todos los registros oficiales sin designar a un perpetrador (una parte enemiga u hostil) específico de violencia

Lugares de Solicitud:

- La comisaría de policía más cercana
- Centros de Vigilancia y Prevención de la Violencia (CVPVs)
- La Oficina del Fiscal General
- Tribunales de Familia

6. Puede solicitar que se cambie su identidad y otra información relevante.

Si se enfrenta a una situación que pone en peligro su vida, puede solicitar un cambio de identidad, lo que significa que se le asignará un nuevo nombre y apellido. Tenga en cuenta que esta decisión puede alterar radicalmente su vida, ya que también puede perder ciertos derechos adquiridos previamente. Por lo tanto, le sugerimos que solicite un cambio de identidad como último recurso si no tiene otros medios para escapar de la violencia y su vida está amenazada, y asegúrese de solicitar que todos sus derechos adquiridos sean transferidos a su nueva identidad.

Si es un migrante, su solicitud de cambio de identidad puede ser rechazada con el argumento de que está bajo la jurisdicción de su país de origen. Si su solicitud se acepta, haga que la Dirección de Gestión Migratoria sea informada de su cambio de identidad para mantener su situación legal en Turquía.

Lugares de Solicitud:

Asegúrese de presentar su solicitud directamente a un tribunal de familia con la ayuda de un abogado.

7. Puede solicitar que el perpetrador entregue sus armas de fuego a la policía.

Puede solicitar que el perpetrador entregue sus armas de fuego a la policía. Incluso en los casos en que el perpetrador tiene una profesión que le obliga a portar armas, como ser un agente de gendarmería o de policía, puede solicitar que se le obligue a renunciar a sus armas de fuego.

Lugares de Solicitud:

- La comisaría de policía más cercana
- Centros de Vigilancia y Prevención de la Violencia (CVPVs)
- La Oficina del Fiscal General
- Tribunales de Familia

8. Puede solicitar custodia temporal y pensión alimenticia temporal.

Si tiene hijos y aún no ha solicitado el divorcio, esta Ley le permite obtener la custodia temporal. Mientras el matrimonio continúe, la custodia la tienen ambos padres conjuntamente. Sin embargo, si su cónyuge muestra violencia hacia usted o sus hijos, un tribunal de familia puede otorgarle la custodia temporal.

Si es un migrante, está sujeta a la ley turca en términos de medidas cautelares temporales, lo que significa que tiene derechos como la pensión alimenticia temporal.

Además, si no hay un acuerdo de pensión alimenticia ya resuelto, puede solicitar una pensión alimenticia para usted y sus hijos.

Lugares de Solicitud:

Directamente a los tribunales de familia.

9. Puede solicitar ayuda económica temporal.

La ayuda económica temporal es una forma de apoyo material bajo la Ley N° 6284 para atender las necesidades que puedan surgir después de sufrir violencia. Es posible que le digan que no es elegible para recibir ayuda económica temporal si recibe apoyo en especie o en efectivo de los municipios o las gobernaciones de provincia o distrito. Esta información es incorrecta y contra la ley. La ayuda económica temporal es un derecho independiente que le otorga la Ley N° 6284 porque ha sido objeto de violencia y es independiente de cualquier otra forma de ayuda social. Puede solicitar ayuda en especie o en efectivo a las gobernaciones de un municipio, distrito o provincia mientras recibe ayuda económica temporal o viceversa. Si tiene hijos acompañantes, también puede solicitar pagos adicionales por ellos.

Lugares de Solicitud:

- Gobernaciones de Distrito
- Centros de Vigilancia y Prevención de la Violencia (CVPVs) o Direcciones Provinciales de Familia, Trabajo y Servicios Sociales
- Tribunales de Familia

10. Puede solicitar que se incluya una anotación de residencia familiar en el título de propiedad de su casa.

Una residencia familiar es el hogar que habita con su cónyuge durante su matrimonio. Si el título de propiedad de la casa en la que vive está a nombre de su cónyuge (su esposo tiene la propiedad legal de la casa), puede hacer que se incluya una anotación de residencia familiar en la escritura en una oficina catastral con su certificado de matrimonio, certificado de residencia y copia de su tarjeta de identidad. Si existe alguna disputa con respecto a si su casa es realmente una residencia familiar, entonces puede solicitar mediante una petición a un tribunal de familia que se incluya una anotación de residencia familiar en el título de propiedad de acuerdo con la Ley N° 6284 y el Código Civil. Una vez que se ha incluido una anotación de residencia familiar en el título de propiedad, su cónyuge no puede vender dicha propiedad sin su consentimiento o limitar sus derechos sobre la misma. Esto también protegerá y garantizará sus derechos sobre la propiedad al momento del divorcio.

Lugares de Solicitud:

- Oficinas Catastrales - si es rechazada, entonces los tribunales de familia

11. Tiene derecho a un seguro médico general gratuito en virtud de esta Ley si no tiene otra cobertura.

Si tiene una orden de protección emitida bajo esta Ley, se le considera asegurada sin importar si no tiene seguro o tiene primas de seguro impagas. Mientras su orden de protección esté vigente, puede beneficiarse de la atención médica y comprar su medicamento bajo este seguro.

¿Cómo debe Solicitar estas Medidas?

Puede presentar una solicitud ante un tribunal de familia mediante una petición. Puede buscar asistencia legal de un abogado para presentar la petición.

En esta petición, debe explicar en detalle la violencia que está sufriendo y su deseo de escapar de esta violencia. Una vez completa, entregue la petición al tribunal de familia de guardia en el palacio de justicia más cercano a usted. También puede enviar su petición a oficinas del fiscal jefe, comisarías, gobernaciones de distrito y CVPVs. Sin embargo, dado que estas oficinas tardarán una cierta cantidad de tiempo en enviar su petición a un tribunal de familia para su aprobación, presentar una solicitud directamente al tribunal de familia acelerará el proceso.

En la práctica, si bien la solicitud a un tribunal de familia recibe directamente la orden al día siguiente, a más tardar, las peticiones presentadas a través de comisarías o fiscalías pueden tardar hasta un par de días en aprobarse.

Una vez que presente su solicitud ante un tribunal de familia, se le dará un número de expediente. Es importante que anote este número en alguna parte. La orden judicial debe proporcionarse en un plazo máximo de dos días hábiles a partir de su solicitud. Puede ver el resultado consultando en el tribunal con su número de expediente.

No es necesario que presente una solicitud ante un tribunal de familia para solicitar protección cercana o colocación en un refugio. Todo lo que necesita es ir a un CVPV o comisaría y decir que su vida está amenazada, pidiendo que se anote su solicitud por escrito.

Para presentar una solicitud de ayuda económica temporal, debe dirigirse a la gobernación de distrito más cercana y presentar una petición detallando su situación económica. La petición debe incluir sus gastos mensuales (alquiler, luz, agua, etc.), así como los gastos de sus dependientes (hijos, padres, etc.).

Es una buena idea seguir la situación de sus solicitudes a las gobernaciones de distrito, comisarías o CVPVs ya sea por teléfono o en persona. Si su solicitud y las medidas de protección solicitadas son denegadas, tiene derecho a apelar esta decisión ante la autoridad responsable en el plazo de 2 semanas.

Puntos a Tener en Cuenta al Realizar la Solicitud:

Sin lugar a dudas, es de vital importancia contar con la legislación que le proteja de la violencia y castigue a los perpetradores en caso de violencia. Sin embargo, lamentablemente, es casi imposible decir que todo se aplica según lo estipulado en la ley en Turquía. Al buscar ayuda en una comisaría, una gobernación de distrito o un tribunal, es posible que le proporcione información incorrecta o incompleta por falta de conocimiento de los funcionarios públicos, a veces por pereza, a veces por falta de recursos adecuados y, en la mayoría de los casos, porque no consideran que la violencia contra las mujeres sea una auténtica violación de sus derechos. Por lo tanto, para poder ejercer sus derechos, primero debe conocer sus derechos y ser determinada para conseguirlos.

A continuación puede encontrar algunos puntos que debe tener en cuenta a la hora de comparecer ante una autoridad (una comisaría, gobernación, juzgado, CVPV o abogado):

- 1.** Si su situación no es muy urgente, hable primero con un abogado. Si no puede pagar los honorarios de abogado, busque asistencia en la oficina de asistencia legal del colegio de abogados de su provincia. El colegio de abogados le pedirá que proporcione un certificado de residencia, un certificado de pobreza, una copia de su identificación y luego le nombrará un abogado sin cargo.
- 2.** Si va a presentar la solicitud por su cuenta sin un abogado, lleve este folleto e indique a los encargados cuáles son sus derechos y qué deben hacer.
- 3.** Realice todas sus solicitudes por escrito. No acepte que el resultado se le comunique verbalmente, asegúrese de solicitar un documento escrito.
- 4.** Si se encuentra en una comisaría, asegúrese de que todo lo que solicita esté escrito en el informe policial. Lea el informe antes de firmarlo, y si contiene algo que no haya dicho, pida que se corrija. Debe haber dos copias de su solicitud. Guarde una copia y déje la otra a la policía. Pídale al oficial que escriba “recibido” y firme con su nombre en la copia que usted deberá guardar. Dígales que deben proporcionarle un número de registro del documento y escribirlo en la copia que usted conserva. Así, podrá realizar un seguimiento de su solicitud utilizando este número.
- 5.** Si hay alguna marca de violencia en su cuerpo cuando vaya a la comisaría, no olvide que el Código Penal Turco define la agresión como un delito. La policía debe llevarle de inmediato a un hospital, mientras tanto, denunciar el delito. Si no le llevan y reportan la situación, recuérdelos que están obligados a hacerlo.
- 6.** Si es posible, pídale a un amigo de confianza o un familiar que le acompañe cuando presente la solicitud.
- 7.** Anote la fecha y hora de su visita, el nombre y apellido o descripción física (altura, peso, color de ojos y cabello, etc.) de la persona que le atiende.
- 8.** Si no le atienden como es necesario en la comisaría, llame el 155 e informe que “Fui sometida a la violencia y vine a buscar ayuda en una comisaría, pero nadie me prestó atención”, y diga que “los oficiales cometieron un delito violando sus deberes legales”.

¿Qué puede hacer si se infringe una orden de protección/preventiva emitida en virtud de esta Ley?

Supongamos que presentó una petición al tribunal por ser objeto de violencia y que el tribunal ordenó al perpetrador que no se acercara a su vecindad, que no le molestara por teléfono o mediante mensajes. El perpetrador, sin embargo, no cumplió con la orden y vino a su casa o le llamó o envió un mensaje de texto. No importa cuál sea el contenido de los mensajes de texto que le envió o su motivo para llamar o venir a su casa, estas acciones tuyas son una violación de la orden judicial. Es posible que sus mensajes no contengan amenazas o insultos o que haya vuelto a casa solo para ver a los niños. El fundamento de sus acciones no cambia el hecho de que ha violado la orden.



En este caso, debe presentar una petición a la oficina del fiscal o al tribunal notificándoles la fecha, hora y forma en que el autor de la violencia violó su orden judicial - respaldada por pruebas si es posible -. Si denuncia la violación como tal, existe la posibilidad de que el perpetrador sea encarcelado de 3 a 10 días.

Reglamento sobre Extranjeros

Puede haber muchas razones para que esté en Turquía como una mujer extranjera. Los mecanismos de protección de los que puede beneficiarse varían según su estatus legal en Turquía, pero los derechos previstos en la Ley N° 6284 y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, también conocido como “Convenio de Estambul” son para todas las mujeres. Según el Convenio de Estambul, Turquía debe garantizar “la implementación de las disposiciones de este Convenio, y en particular las medidas para proteger los derechos de las víctimas sin distinción alguna de sexo, género, raza, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, asociación con una minoría nacional, propiedad, nacimiento, orientación sexual, identidad de género, edad, estado de salud, discapacidad, estado civil, estado de migrante o refugiado u otro estado”.

Si no tiene antecedentes oficiales en Turquía:

Si ha llegado a Turquía como migrante debido a hechos violentos que tienen lugar en su país de origen o por miedo de violencia en su país pero no tiene un documento oficial que legalice su estancia aquí, puede presentar una solicitud a la Dirección Provincial de Gestión Migratoria de su provincia explicando su situación y solicitando protección internacional. Tan pronto como se recibe su solicitud de protección internacional, se le dirigirá a una ciudad satélite (fuera de las grandes ciudades) en la que debe residir. Debe permanecer en esta provincia durante y después de su trámite de determinación de estatus, registrándole en la Dirección Provincial de Gestión Migratoria. Si permanece en esta provincia asignada le pone en riesgo (por ejemplo, si puede sufrir violencia por parte de otras personas que vienen de su país de origen o ya ha sido víctima de violencia durante su estancia aquí), puede, en cualquier momento, solicitar a su Dirección Provincial de Gestión Migratoria que cambie su provincia de residencia.

De acuerdo con el Convenio de Estambul y el Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados, puede solicitar protección internacional si ha sido víctima de violencia en su país de origen por ser mujer o existe cualquier posibilidad de que se enfrente a un riesgo de violencia si regresa a su país. Además, dado que ha sufrido o existe cualquier posibilidad de violencia, debe ser priorizada en todos los procedimientos de solicitud de protección interna.

Si es víctima de trata de personas, se le puede otorgar un permiso de residencia de 30 días como período de reflexión para recuperarse de sus experiencias traumáticas y decidir si cooperará con las autoridades. Este permiso de residencia puede prorrogarse sobre la base de una evaluación de su situación, pero no puede superar los 3 años en ningún caso.

Además, si su solicitud de protección internacional ha sido denegada por diversos motivos, pero alguna de las siguientes circunstancias se aplica a usted, no se puede emitir una orden de deportación en su contra y se le puede otorgar un permiso de residencia por razones humanitarias para su estancia en Turquía:

- Si hay indicios graves de que puede enfrentarse a una pena de muerte, tortura o tratos inhumanos o degradantes en el país al que regresa
- Si es riesgoso para usted viajar debido a problemas graves de salud, edad o embarazo.
- Si está recibiendo tratamiento por una enfermedad potencialmente mortal, pero no tiene acceso a dicho tratamiento en el país al que regresa
- Si es víctima de trata de personas en un programa de apoyo a víctimas
- Si es víctima de violencia psicológica, física o sexual y su tratamiento es continuo.

Si está registrada en Turquía como Solicitante de Protección Internacional o titular de un Estatus de Protección Temporal:

Tiene derecho directo a los derechos previstos en la Ley N° 6284. También está sujeta a las leyes de la República de Turquía en lo que respecta a los procedimientos de divorcio y custodia.

Si se encuentra en Turquía con un permiso de residencia familiar:

Si se queda en Turquía con un permiso de residencia familiar, si está casada con un ciudadano turco pero está en el proceso de divorcio, puede solicitar un permiso de residencia de corta duración después de su divorcio, dado que su matrimonio tuvo una duración mínima de 3 años. SIN EMBARGO, SI HAY UNA UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE ESTABLECE QUE USTED HA SIDO SUJETA A VIOLENCIA, SE LE CONSIDERA EXENTA DEL REQUISITO DE MATRIMONIO DE 3 AÑOS PARA UN PERMISO DE RESIDENCIA A CORTO PLAZO. Es IMPORTANTE que no pierda el plazo de prórroga de 60 días que permite la ley para el traspaso a un permiso de residencia de corta duración para poder hacer uso de este derecho. Solo puede solicitar un permiso de residencia de corta duración ANTES de que su permiso de residencia familiar haya expirado.

Además, según el Convenio de Estambul, todas las mujeres cuyo estatus de residencia dependa de su cónyuge, deben obtener un permiso de residencia autónomo de corta duración, independientemente de que estén casadas con un ciudadano turco o no.

Centros de Vigilancia y Prevención de la Violencia (CVPV) (Şiddet Önleme ve İzleme Merkezleri - ŞÖNİM)

Los Centros de Vigilancia y Prevención de la Violencia se han fundado bajo el nombre de KOZA ("Capullo"), de conformidad con la Ley N° 6284. Los CVPVs están operativos en las 81 provincias al momento de la publicación de este folleto.

Además de las comisarías, gobernaciones distritales y tribunales de familia, puede realizar la solicitud a los Centros de Vigilancia y Prevención de la Violencia en cualquier momento del día para ejercer cualquiera de sus derechos previstos por la ley. Estos centros se encargan de referirlo a las instituciones pertinentes para que pueda reclamar sus derechos en virtud de la Ley N° 6284 si ha sido objeto de violencia y coordinar los distintos mecanismos de apoyo que pueda necesitar.

Los CVPVs también están obligados a ayudarlo y brindarle orientación para encontrar empleo, asistir a cursos vocacionales y obtener apoyo psicológico.

Las Direcciones Provinciales de Familia, Trabajo y Servicios Sociales tienen las mismas competencias y responsabilidades que las CVPVs. Por lo tanto, puede buscar el apoyo de estas Direcciones Provinciales en las provincias donde aún no están en funcionamiento los CVPVs.

ADANA

Dirección: Alparslan Türkeş Bulvarı Huzurevleri Mah. 77139. Sok. No:4 Çukurova/Adana
Teléfono: 0 322 247 08 35 / 0 322 239 99 59

ADIYAMAN

Dirección: Altınşehir Mah. Gölbaşı Karayolu 5. Km'si No:28 Adıyaman
Teléfono: 0 416 223 1262

AFYON

Dirección: Zafer Mahallesi Kanuni Caddesi Müze Arkası No:15 Merkez/Afyonkarahisar
Teléfono: 0 272 213 1783

AĞRI

Dirección: Bahçelievler Mahallesi Kağızman Caddesi Eski Milli Eğitim Müdürlüğü Binası No:83 Ağrı
Teléfono: 0 (472) 216 00 46 / 1136

AKSARAY

Dirección: Kılıçaslan Mah. Bediüzzaman Bulv. No:83 Aksaray
Teléfono: 0 382 222 04 34

AMASYA

Dirección: 55 Evler Mahallesi Mehmet Varinli Caddesi No:119/Amasya
Teléfono: 0 358 222 0051

ANKARA

Dirección: Anafartalar Caddesi No:66 Ulus/Ankara
Teléfono: 0 312 348 36 86, 0312 351 65 63

ANTALYA

Dirección: Kızılsaray Mahallesi Yener Ulusoy Bulvarı 68. Sokak No:4 Muratpaşa/Antalya
Teléfono: 0 242 227 2062

ARDAHAN

Dirección: Karagöl Mahallesi Mareşal Fevzi Çakmak Caddesi No:33 Merkez/Ardahan
Teléfono: 0 478 211 3840

ARTVİN

Dirección: Çayağzı Mahallesi Miralay Şükrübey Caddesi No:58 Merkez/Artvin
Teléfono: 0 (466) 212 95 20

AYDIN

Dirección: Zafer Mahallesi 109. Sokak No:10 Efeler/Aydın
Teléfono: 0 256 214 64 00

BALIKESİR

Dirección: Altı Eylül İlçesi Bahçelievler Mahallesi Teknik Lise Caddesi No: 121/A Balıkesir
Teléfono: 0 (266) 221 69 23 / 0 (266) 221 64 94

BARTIN

Dirección: Demirciler Mah. Ali Gama Sokak No:47/2 Merkez Bartın
Teléfono: 0 378 227 81 44

BATMAN

Dirección: Belde Mahallesi 3210 Sokak, No: 26, Merkez/Batman
Teléfono: 0 488 214 38 14

BAYBURT

Dirección: Vali Nihat Üçyıldız Caddesi Tuzcuzade Mahallesi No:13 Merkez/Bayburt
Teléfono: 0 (458) 210 10 40

BİLECİK

Dirección: Ertuğrulgazi Mah. Ezgi Sokak Özaktaş Kule-3 Apt. No:31/A, 31/B Merkez/Bilecik
Teléfono: 0 (228) 212 51 91

BİNGÖL

Dirección: Yenişehir Mah. Selahattinkaya Cad.No:33 Bingöl
Teléfono: 0 426 213 83 80

BITLİS

Dirección: 8 Ağustos Mahallesi 413 Sok. Merkez/Bitlis
Teléfono: 0434 226 97 78

BOLU

Dirección: Kültür Mahallesi Şehitler Caddesi No:61 Bolu
Teléfono: 0 374 270 50 30

BURDUR

Dirección: Bahçelievler Mahallesi Stadyum Caddesi No:29 Burdur Genel Müdürlük 3. Kat Burdur
Teléfono: 0 248 233 19 99

BURSA

Dirección: Muradiye Mh.Kayabaşı Sk. No:7 Osmangazi/Bursa
Teléfono: 0 224 223 03 68

ÇANAKKALE

Dirección: Barbaros Mah. Atatürk Cad. No:209/5 Çanakkale
Teléfono: 0 286 218 0982

ÇANKIRI

Dirección: İl Müdürlüğü Cumhuriyet Mah. Namık Kemal Parıltı Cad. No:22 Kat:2 Merkez/Çankırı
Teléfono: 0 376 213 26 89

ÇORUM

Dirección: Çepni Mahallesi İnönü Cad. No:28 Çorum
Teléfono: 0 (364) 777 00 87

DENİZLİ

Dirección: Kervansaray Mah. Barbaros Cad. No:145 Bağbaşı/Denizli
Teléfono: 0 258 266 41 66

DIYARBAKIR

Dirección: Şehitlik Mahallesi Fabrika Caddesi No:7/3-2 Yenişehir/Diyarbakır
Teléfono: 0 412 257 21 50/ 0 412 257 18 90

DÜZCE

Dirección: Uzunmustafa Mahallesi Nezih Tütüncüoğlu Caddesi No:15 Merkez/Düzce
Teléfono: 0 380 524 69 96

EDİRNE

Dirección: Şükrü Paşa Mahallesi Turan Dursun Caddesi No:7 Merkez/Edirne
Teléfono:0 284 214 34 40

ELAZIĞ

Dirección: Cumhuriyet Mah. Fathi Ahmet Baba Bulv. No:96 Elazığ
Teléfono: 0 424 247 35 43

ERZİNCAN

Dirección: Fatih Mahallesi Hacı Bektaş Veli Caddesi No:6 Merkez/Erzincan
Teléfono: 0 446 226 60 68

ERZURUM

Dirección: Rabiana Mah. Atatürk Lisesi Cad. No:1 Yakutiye/Erzurum
Teléfono: 0 442 215 14 00

ESKİŞEHİR

Dirección: Huzur Mahallesi Yıldızlar Sokak No:49/A Odunpazarı/Eskişehir
Teléfono: 0 222 237 80 48 / 0 222 237 72 24

GAZIANTEP

Dirección: Karagöz Mahallesi Türkocağı Sokak No:5/B Şahinbey/Gaziantep
Teléfono: 0 342 220 78 01 / 0 342 220 71 10

GİRESUN

Dirección: İhsaniye Mahallesi Fatih Caddesi No:89 Kat:1 ve 4 Giresun
Teléfono: 0 454 316 00 90

GÜMÜŞHANE

Dirección: Özcan Mahallesi Süleyman Sungurlu Sokak No:7 Kat:2 Gümüşhane
Teléfono: 0 456 213 19 10

HAKKARI

Dirección: Dağgöl Mahallesi Pegan Caddesi No:10 Merkez/Hakkari
Teléfono: 0 438 211 99 19-20

HATAY

Dirección: Akevler Mah. Ayşe Fitnat Hanım Cd. No: 33 / 2 Antakya /Hatay
Teléfono: 0 326 216 61 33

İĞDIR

Dirección: Emek Mahallesi Sema Yunt Caddesi No:1 Merkez/İğdir
Teléfono: 0 (476) 227 15 02

ISPARTA

Dirección: Pirimehmet Mah. 107. Cad. No:15 Isparta
Teléfono: 0 246 223 49 00

ESTAMBUL/İSTANBUL

Dirección: Yeşilköy Mah. Halkalı Cad. No:30 Bakırköy/Estambul
Teléfono: 0 212 465 21 96 - 97 Faks: 0 212 465 21 20

ESMİRNA/İZMİR

Dirección: Soğukkuyu Mah. 1847/15 Sok. No:11 Bayraklı/Esmirna
Teléfono: 0 232 363 33 41

KAHRAMANMARAŞ

Dirección: Mimar Sinan Mah. 48026. Sok. No:3/1 Onikişubat/Kahramanmaraş
Teléfono: 0 344 215 16 26

KARABÜK

Dirección: İl Müdürlüğü Yeşil Mahallesi Taşkent Caddesi No:3 Merkez/Karabük
Teléfono: 0 370 412 29 04

KARAMAN

Dirección: Ziya Gökalp Mahallesi Ahmet Yesevi Cad No:46 Merkez /Karaman
Teléfono: 0 338 213 7516

KARS

Dirección: Orta Kapı Mah. Resul Yıldız Cad. No:5 Kat:4 Kars
Teléfono: 0 474 214 14 75

KASTAMONU

Dirección: Saraçlar Mahallesi. Sanat Okulu Caddesi No:49 Merkez/Kastamonu
Teléfono: 0 366 214 92 17-18

KAYSERİ

Dirección: Fatih Mahallesi Oğuz Caddesi No:27/Kocasinan/Kayseri
Teléfono: 0 352 222 29 50

KIRIKKALE

Dirección: Yeni Mahalle Sağlık Caddesi No:52 Merkez/Kırıkkale
Teléfono: 0 318 224 07 19

KIRKLARELİ

Dirección: Demirtaş Mahallesi Yayla Caddesi No:9 Merkez/Kırklareli
Teléfono: 0 (288) 212 18 39 / 0 (288) 212 39 50

KIRŞEHİR

Dirección: Ahievran Mahallesi 729. Sokak Rafi Erdal İş Merkezi No:7 Merkez/Kırşehir
Teléfono: 0 386 213 40 77

KİLİS

Dirección: İsmet Paşa Mh. Ali Metin Dirimtekin Cd. No:48 K:2 Kilis
Teléfono: 0 348 813 11 24

KOCAELİ

Dirección: Kozluk Mahallesi Ruşen Hakkı Caddesi Dut Sokak No:13 İzmit/Kocaeli
Teléfono: 0 262 321 02 06

KONYA

Dirección: Pirebi Mahallesi Larende Caddesi No: 13 Meram/Konya
Teléfono: 0 332 321 01 83

KÜTAHYA

Dirección: Fatih Mahallesi Fevzi Çakmak Caddesi No:1 Merkez/Kütahya
Teléfono: 0274 223 02 32

MALATYA

Dirección: Özalper Mah. Gülümser Cad. No:15 Yeşilyurt/Malatya
Teléfono: 0 422 212 32 25 / 0 422 212 32 26

MANİSA

Dirección: Tefikiye Mahallesi 3316 Sok. No:15/1 Yunus Emre/Manisa
Teléfono: 0 236 232 46 84

MARDİN

Dirección: Yenişehir Mahallesi Kardelen Sokak No:8/B Artuklu/Mardin
Teléfono: 0 482 213 33 83

MERSİN

Dirección: Gazi Mah.1323. Sok. No:5 Yenişehir/Mersin
Teléfono: 0 324 328 66 35

MUĞLA

Dirección: Emir Beyazıt Mahallesi Dr. Baki Ünlü Caddesi No:71/Muğla
Teléfono: 0 252 212 11 50

MUŞ

Dirección: 15 Temmuz Milli İrade Mahallesi Millet Caddesi No:20 Zemin Kat Merkez/Muş
Teléfono: 0 436 216 28 07

NEVŞEHİR

Dirección: 350 Evler Mahallesi Ali Dirikoç Bulvarı No:1/2 Merkez/Nevşehir
Teléfono: 0 384 215 20 59 / 215 00 64

NİĞDE

Dirección: Nar Mahallesi Osmanlı Sokak No:1 Merkez/Niğde
Teléfono: 0 (388) 232 16 22

ORDU

Dirección: Akyazı Mahallesi 795. Sokak No:32 Altınordu/Ordu
Teléfono: 0 (452) 233 33 27

OSMANİYE

Dirección: Fakıuşağı Mahallesi 45038. Sokak. No: 5 (Yeni Vali Konağı Yakını) Merkez/
OSMANİYE Teléfono: 0 328 802 07 74

RİZE

Dirección: Merkez İlçesi Paşakuyu Mahallesi Zübeyde Hanım Caddesi No:3 Rize
Teléfono: 0 464 216 00 12

SAKARYA

Dirección: Sakarya Mah. İnönü Cad. Hamam Sok. No:1 Adapazarı/Sakarya
Teléfono: 0 264 270 10 35

SAMSUN

Dirección: Ulugazi Mah. Kaplanoğlu Sok. No:4 İlkadım/Samsun
Teléfono: 0 362 431 11 87

SIIRT

Dirección: Yeni Mahalle Hami Efendi Caddesi No: 33 Merkez/Siirt
Teléfono: 0 (484) 223 53 56

SINOP

Dirección: Gelincik Mahallesi Zübeyde Hanım Caddesi No:4/3 Sinop
Teléfono: 0 368 261 96 66

SIVAS

Dirección: Kılavuz Mahallesi 42/12 Sokak No:12 Sivas
Teléfono: 0 346 225 40 14

ŞANLIURFA

Dirección: Ahmet Yesevi Mahallesi 9821. Sokak No:135/1 Haliliye/Şanlıurfa
Teléfono: 0 414 313 56 31

ŞIRNAK

Dirección: İl Müdürlüğü - Vakıfkent Mahallesi Şehit Mehmet Esin Caddesi No/32-Şırnak
Teléfono: 0 486 216 29 83

TEKİRDAĞ

Dirección: Gündoğdu Turgut Mah. Şehit Yüzbaşı Mayadağlı Cad. No:38 Süleymanpaşa/ Tekirdağ
Teléfono: 0 (282) 261 12 88

TOKAT

Dirección: İl Müdürlüğü - Hızırhane Caddesi. SHÇEK İş Hanı No:4 Merkez/Tokat
Teléfono: 0 (356) 214 03 01

TRABZON

Dirección: Soğuksu Mah. Soğuksu Cad. Huzur Sok. No:10 Çamlık/Trabzon
Teléfono: 0 462 231 40 12

TUNCELİ

Dirección: Atatürk Mahallesi 116. Cadde. 9/3-4 Merkez/Tunceli
Teléfono: 0 428 212 12 77

UŐAK

Dirección: Atatürk Mahallesi Muhsin Yazıcıođlu Caddesi No:48 Merkez/UŐak
Teléfono: 0 276 223 98 27

VAN

Dirección: Őerefiye Mahallesi Cumhuriyet Caddesi Hükümet Konađı C blok Kat:3/ Van
Teléfono: 0432 216 16 23

YALOVA

Dirección: Kazım Karabekir Mahallesi, Fulya Sokak, No:8 Merkez/Yalova
Teléfono: 0 226 811 5777

YOZGAT

Dirección: İl Müdürlüđü - Karatepe Mahallesi Hoca Ahmet Yesevi Cad. Yeni Hükümet Konađı
Hizmet Binası Kat:1 (ASPiM kat:4) Yozgat
Teléfono: 0 354 212 10 47

ZONGULDAK

Dirección: Çınartepe Mahallesi Bülent Ecevit Caddesi No:98 Merkez/Zonguldak
Teléfono: 0 372 222 12 14

Servicios de Soporte y sus Datos de Contacto

Puede llamar a la línea de apoyo social Alo 183 (si desea comunicarse por escrito, puede escribir al 0501 1830 183 vía WhatsApp), a la policía Alo 155, a la Línea de Emergencia de Violencia Doméstica (0212 656 96 96) y línea de apoyo a mujeres de İBB (444 80 86) en situaciones de emergencia a cualquier hora. También puede llamar a la Línea de Ayuda del Colegio de Abogados (444 26 18) para obtener apoyo legal en Estambul a cualquier hora del día.

En caso de que no pueda realizar una llamada telefónica, puede descargar la aplicación KADES en su móvil y solicitar apoyo a la policía o utilizar la línea de denuncia en línea de la Dirección General de Seguridad: [https://onlineislemler.egm.gov.tr/Sayfalar /lhbar.aspx](https://onlineislemler.egm.gov.tr/Sayfalar/lhbar.aspx) Además de estos, puede ponerse en contacto con las organizaciones de mujeres de su región, que actúan en el ámbito de la violencia contra la mujer por solidaridad, así como con centros de asesoramiento gestionados por los municipios.

Organizaciones de Mujeres que Brindan Apoyo contra la Violencia:

Centro de Solidaridad para Mujeres de Adana y Fundación de Refugio (AKDAM) Adana Kadın Dayanışma Merkezi ve Sığınma Evi Derneği

Teléfono: 0 322 453 53 50

Dirección: Turhan Cemal Beriker Bulvarı No: 19 Adana İş Merkezi K: 11 D: 60 Seyhan/Adana
Correo Electrónico: akdam.adana@yahoo.com

Fundación Kamer en Adıyaman Centro de Asesoramiento a Mujeres Adıyaman Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 416 214 44 53

Dirección: Kayalık Mahallesi Zey Caddesi No:73 Daire:1 Merkez/Adıyaman
Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Fundación Kamer en Ağrı Centro de Asesoramiento a Mujeres Ağrı Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 472 215 10 15

Dirección: Eski Karakol yanı Efeler Plaza Kat:1 No:4 Merkez/Ağrı
Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Fundación Solidaria para Mujeres en Ankara Ankara Kadın Dayanışma Vakfı

Teléfono: 0 312 430 40 05 - 0 312 432 07 82

Dirección: Mithatpaşa Cad. No:10/11 Sıhhiye/Ankara
Correo Electrónico: kadindv@yahoo.com.tr

Centro de Asesoramiento para Mujeres de Antalya y Fundación de Solidaridad Antalya Kadın Danışma ve Dayanışma Merkezi

Teléfono: 0 242 248 07 66

Dirección: Şarampol Cad. 106. Sokak Sezer Apt. No:2 Daire:4 Antalya
Correo Electrónico: antalyakadinmerkezi@gmail.com

Asociación de Refugio para Mujeres de Aydın Söke

Aydın Söke Kadın Sığınmaevi Derneği

Correo Electrónico: sokekadinsiginma@hotmail.com

Fundación Kamer en Batman Centro de Asesoramiento a Mujeres

Batman Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 488 213 96 77

Dirección: Ziya Gökalp Mahallesi 80. Yıl Caddesi Ömür Apartmanı No: 6 Zemin Kat Merkez/Batman

Fundación Kamer en Bingöl Centro de Asesoramiento a Mujeres

Bingöl Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 426 214 50 01

Dirección: Haydar Ünsal Caddesi. Tuma Apartmanı 3/6 Yenişehir/Bingöl

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Fundación Kamer en Bitlis Centro de Asesoramiento a Mujeres

Bitlis Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 434 226 20 57

Dirección: Hüsrev Paşa Mahallesi Ahmet Eren Bulvarı Kahyaoğlu Plaza No: 37 Kat: 2 Daire:12 Bitlis

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Asociación Solidaria para Mujeres de Bodrum

Bodrum Kadın Dayanışma Derneği

Teléfono: 0555 291 97 67

Dirección: Yeniköy Mah. Turgutreis Cad. No 112/1 Bodrum/Muğla

Correo Electrónico: bodrumkadindayanisma@gmail.com

Asociación Solidaria Mor Salkım para Mujeres de Bursa

Bursa Mor Salkım Kadın Dayanışma Derneği

Teléfono: 0 531 033 88 44

Dirección: Nilüfer Belediyesi Dernekler Yerleşkesi, Konak Mh. Seçkin Sk. 23/1 Pk:16110

(Konak pazarı altı) Nilüfer/Bursa

Correo Electrónico: morsalkimdernegi@hotmail.com

Asociación para Mujeres de Bursa Koza

Bursa Koza Kadın Derneği

Dirección: Nilüfer Belediyesi Dernekler Yerleşkesi, Konak Mh. Seçkin Sk. 23/1 PK:16110 /Nilüfer Bursa

Teléfono: 0224 451 9920

Correo Electrónico: kozakadin16@gmail.com

Asociación Çanakkale para la Artesanía Femenina (ELDER)

Çanakkale Kadın El Emeğini Değerlendirme Derneği

Teléfono: 0 286 217 06 03

Dirección: Cevatpaşa Mah. Celal Atik Sokak Kent Apt. D:2 Çanakkale

Correo Electrónico: elderkdm17@gmail.com

Asociación Rosa para Mujeres de Diyarbakır

Diyarbakır Rosa Kadın Derneği

Teléfono: 0552 466 86 21

Dirección: Diclekent Mah. 257 Sk. Diclekent Villaları No:10 D:1 Kayapınar/Diyarbakır

Correo Electrónico: rosakadindernegi@gmail.com

Fundación Kamer en Diyarbakır Centro de Asesoramiento a Mujeres

Diyarbakır Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 412 228 10 53

Dirección: Ali Emiri 3. Sok. Es-Şal Apt. Kat:1 No:1 Yenişehir/Diyarbakır

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Fundación Kamer en Elazığ Centro de Asesoramiento a Mujeres

Elazığ Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 424 237 85 51

Dirección: İzzetpaşa Mah. Kazım Bayar Cad. Demet Apt. No:9 Kat:1 No:1 Merkez/Elazığ

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Asociación de Mujeres Discapacitadas

Engelli Kadın Derneği

Dirección: Meşrutiyet Mahallesi Atatürk Bulvarı Sanlı İş Merkezi No: 105/515 Kat:5Kızılay Çankaya/Ankara

Teléfono: 0312 362 31 50, 0549 362 31 50

Correo Electrónico:engellikadindernegi@gmail.com

Fundación Kamer en Erzurum Centro de Asesoramiento a Mujeres

Erzurum Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

eléfono: 0 442 213 00 33

Dirección: Aşağı Mumcu Cad. Otel Dilaver Karşısı Hürriyet İş Merkezi Kat: 1 No: 5 Yakutiye/Erzurum

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Fundación Kamer en Gaziantep Centro de Asesoramiento a Mujeres

Gaziantep Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 342 343 97 67

Dirección: 5. Yıl Mahallesi Yeşilvadi Bulvarı No: 316/A Şahinbey/Gaziantep

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Fundación Kamer en Hakkari Centro de Asesoramiento a Mujeres

Hakkari Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 438 211 00 07

Dirección: Pagan Cad. Ahmet Korkmaz Apt.Kat: 2 No:3 Merkez/Hakkari

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

**Fundación Kamer en Iğdır Centro de Asesoramiento a Mujeres
Iğdır Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi**

Teléfono: 0 476 227 19 94

Dirección: Cumhuriyet Mahallesi 503. Sokak No:11 Daire:8 Merkez/Iğdır

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

**Asociación de Solidaridad Estambul para Mujeres Migrantes Internacionales
İstanbul Kadınlarla Dayanışma Vakfı (KADAV)**

Dirección: Merkez Mah. Kocamansur Sok. Mükerrerem Berksoy İş Merkezi No: 49/9 Şişli/İstanbul

Correo Electrónico: info@ugkdd.org

**Fundación de Refugio para Mujeres en Estambul Mor Çatı
İstanbul Mor Çatı Kadın Sığınağı Vakfı**

Teléfono: 0 212 292 52 31- 292 52 32

Dirección: Katip Mustafa Çelebi Mah. Anadolu Sok. No:23 Daire:7-8 Beyoğlu/İstanbul

Correo Electrónico: morcati@morcati.org.tr

**Fundación Estambul para Solidaria de Mujeres (KADAV)
İstanbul Uluslararası Göçmen Kadınlar Dayanışma Derneği**

Teléfono: 0 212 251 58 50

Dirección: Fevzi Çakmak Mah. Halkalı cad. No:195 D:11/12 Sefaköy Küçükçekmece/İstanbul

Correo Electrónico: kadinlarladayanisma@gmail.com

**Esmirna Buca Evka 1 Asociación Cultural y Solidaria de Mujeres
İzmir Buca Evka 1 Kadın Kültür ve Dayanışma Derneği (BEKEV)**

Dirección: Türkmenistan Cad. Murathan Mah. 3/7 Muhtarlık Binası Buca/İzmir

Teléfono: 0 (232) 420 82 06

Correo Electrónico: bekev Kadın@hotmail.com

**Esmirna Çiğli Evka 2 Asociación Cultural de Mujeres (ÇEKEV)
İzmir Çiğli Evka 2 Kadın Kültür Derneği (ÇEKEV)**

Teléfono: 0 232 370 23 07

Dirección: 6800 Sokak No:9 Çocuk Kütüphanesi Üstü Evka 2 Çiğli/İzmir

Correo Electrónico: cekevizmir@yahoo.com

**Asociación Esmirna para Solidaria de Mujeres
İzmir Kadın Dayanışma Derneği**

Teléfono: 0553 938 02 88

Dirección: 1471 Sokak Ahmet Sezer Apt. No:9 /41 Kat 4 Alsancak Konak/İzmir

Correo Electrónico: kadindayanisma@gmail.com

**Fundación Kamer en Kahramanmaraş Centro de Asesoramiento a Mujeres
Kahramanmaraş Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi**

Teléfono: 0 344 231 31 30

Dirección: Yavuz Selim Mahallesi Hacı Murat Caddesi. No:136 A Dulkadiroğlu/K. Maraş

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Fundación Capadocia para Solidaria de Mujeres

Kapadokya Kadın Dayanışma Derneği

Teléfono: 0 384 212 34 51 / 0 535 657 99 38

Fundación Kamer en Kars Centro de Asesoramiento a Mujeres

Kars Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 474 212 80 59

Dirección: Ortakapı Mah. Karadağ Cad. No: 60 Duygu Apt. Kat: 3 Daire: 3 - Kars

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Fundación Kamer en Kızıltepe Centro de Asesoramiento a Mujeres

Kızıltepe Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 482 312 80 14

Dirección: Bahçeli Evler Mah. Bahattin Sertkaya Apt. Kat:1 No:1 Kızıltepe/Mardin

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Fundación Kamer en Malatya Centro de Asesoramiento a Mujeres

Malatya Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 422 324 05 67

Dirección: Saray Mh. Sarayım Sk. Demirel Apt. No:2 Kat:3 Daire: 3 Battalgazi/Malatya

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

Fundación Kamer en Mardin Centro de Asesoramiento a Mujeres

Mardin Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi

Teléfono: 0 482 212 23 53

Dirección: 13 Mart Mah. 13 Mart Cad. Yağmur Apartmanı Kat:1 No:2 Yenişehir/Mardin

Correo Electrónico: kamerardin47@gmail.com

Asociación Mersin para Solidaria de Mujeres Independientes

Mersin Bağımsız Kadın Dayanışma Derneği

Teléfono: 0 324 337 20 21

Dirección: Mesudiye Mah. Fabrikalar Cad. No:110 Kat:3/2 Akdeniz/Mersin

Correo Electrónico: mersin_bkd@hotmail.com

Asociación Muğla 'Trabajo Es Mío' para Mujeres

Muğla Emek Benim Kadın Derneği

Teléfono: 0 536 877 32 59

Correo Electrónico: mebkad48@gmail.com

Asociación Muğla Fethiye para Solidaria y Asesoramiento a Mujeres

Muğla Fethiye Kadın Danışma ve Dayanışma Derneği

Teléfono: 0 554 756 00 23

Correo Electrónico: fethiyekadindayanisma@hotmail.com

**Fundación Kamer en Siirt Centro de Asesoramiento a Mujeres
Siirt Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi**

Teléfono: 0 484 224 34 94

Dirección: Yeni Mah. Cengiz Topel Cad. Andera Park Karşısı, 1563. Sok. Özer İnşaat B/Blok Kat:6
No:18 Merkez/Siirt

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

**Fundación Kamer en Tunceli Centro de Asesoramiento a Mujeres
Tunceli Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi**

Teléfono: 0 428 212 44 31

Dirección: Moğultay Mah. Hamam Sok. Atölyeler karşısı Merkez/Tunceli

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

**Fundación Kamer en Urfa Centro de Asesoramiento a Mujeres
Urfa Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi**

Teléfono: 0 414 313 95 56

Dirección: Selehattin Eyyübbi Mah. 221. Sok. Polat Kan Sitesi 1/B Kapı No: 22 Haliliye/Şanlıurfa

Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

**Urfa Yaşam Evi Asociación Solidaria a Mujeres
Urfa Yaşam Evi Kadın Dayanışma Derneği**

Teléfono: 0 414 315 17 25

Dirección: Bahçeli Evler Mah. 8 Sok. Yılça Apt. K:2 D:5 Valilik, Şanlıurfa Merkez, Şanlıurfa

Correo Electrónico: yasam_evi@hotmail.com

**Fundación Kamer en Van Centro de Asesoramiento a Mujeres
Van Kamer Vakfı Kadın Danışma Merkezi**

Teléfono: 0 432 212 16 65

Dirección: Şerefiye Mah. 6. Sok. İrfan Baştuğ Cad. Faruk Levent İş Merkezi A Blok, Kat:4, No:30 Van

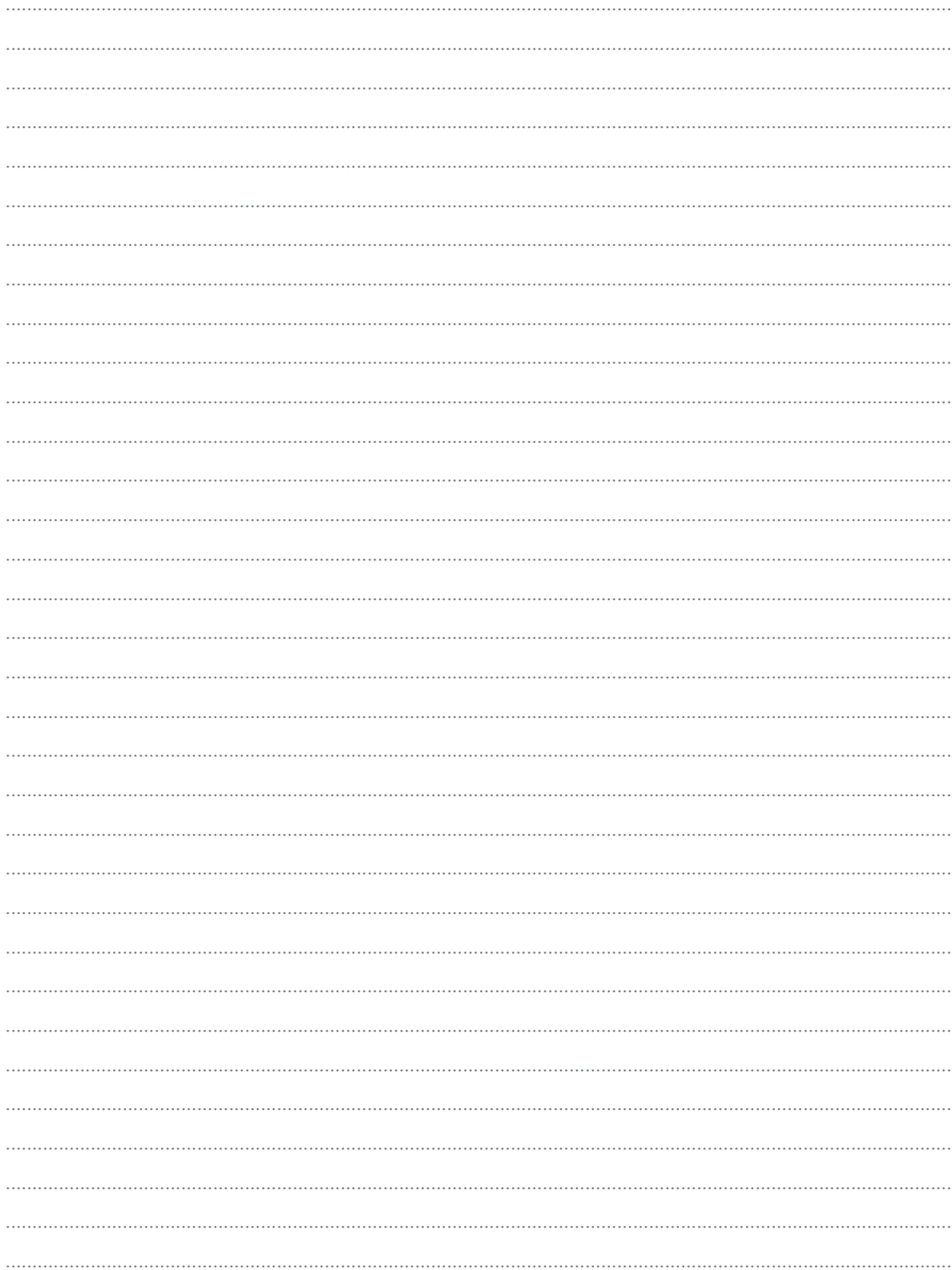
Correo Electrónico: d.kamervakfi@gmail.com

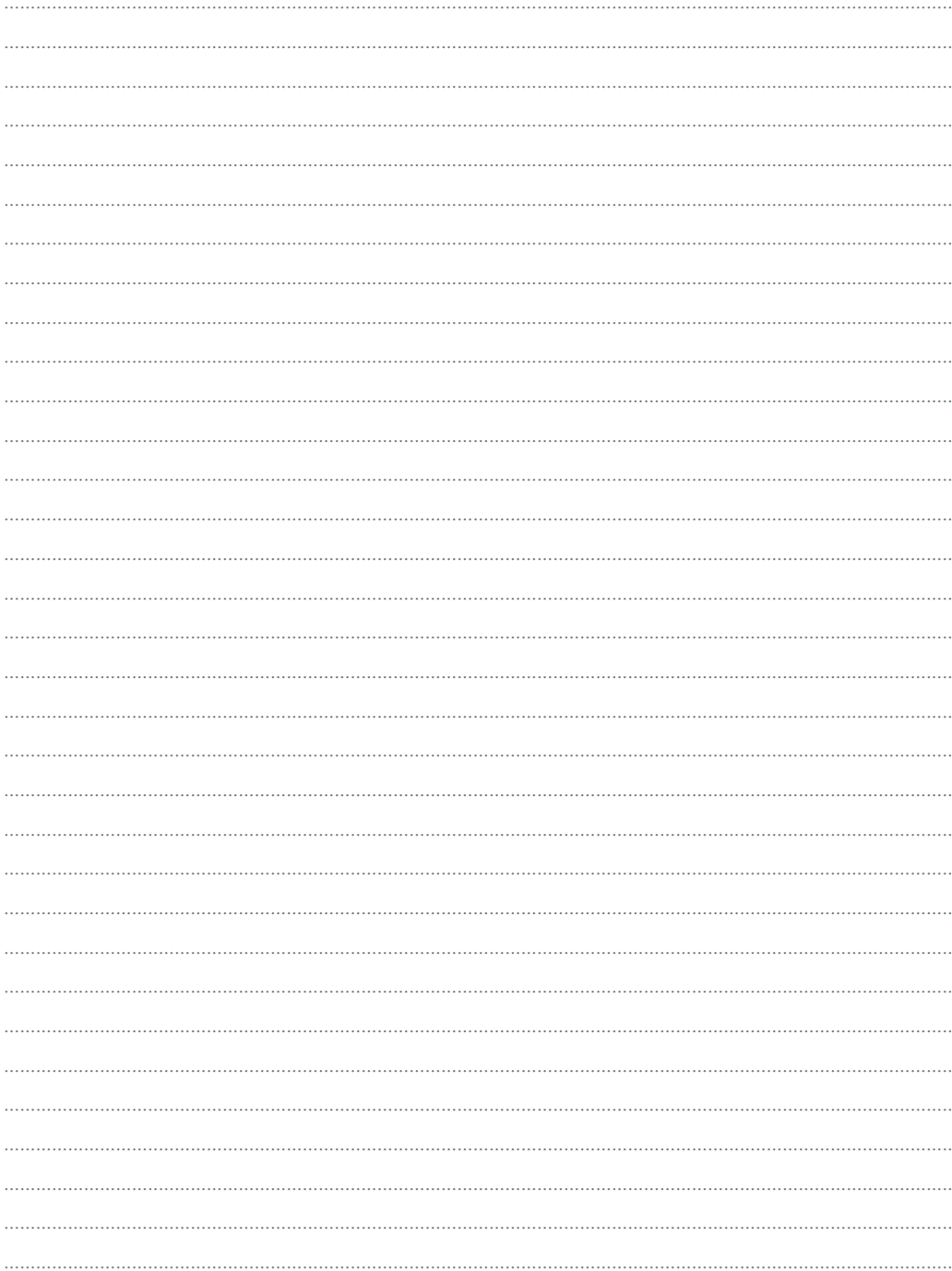
Cooperativa Van Life para Mujeres, Medio Ambiente, Cultura y Empresa (YAKA-KOOP)

Van Yaşam Kadın Çevre Kültür ve İşletme Kooperatifi (YAKA-KOOP) Teléfono: 0 506 354 31 91

Dirección: Vali Mithat Bey Mah. Büyükşehir İş Merkezi Kat:2 No:6 Van-Merkez

Correo Electrónico: yaka.koop@gmail.com





Sea más que un espectador de la violencia, actúe. ¡Usted también puede alertar a la policía y denunciar al perpetrador! !

Si escucha o presencia que alguien está siendo víctima de violencia, de acuerdo con la Ley N° 6284, puede denunciar este incidente y notificar a las autoridades llamando al 155. La persona que sufre violencia puede ser su vecina o simplemente una extraña en la calle.

¡No lo olvide!

Todos los procedimientos de solicitud son gratuitos.

Puede presentar la solicitud en la oficina más cercana, incluso si esto no se encuentra en su área de residencia.

Debe anotar claramente en su petición todos los apoyos que requiere en virtud de esta Ley.

Las órdenes de protección se emiten generalmente por una duración de 6 meses.

Una vez que expire la orden, si aún se encuentra en peligro de violencia, tendrá que volver a solicitar la extensión de la orden. Para hacer esto, debe enviar una petición detallando su solicitud de extensión a la autoridad que emitió la orden original.

No es necesario ningún tipo de PRUEBA, DOCUMENTO, TESTIGO, INFORME MÉDICO, etc. para tales órdenes.

Tiene el derecho a solicitar que su dirección y otra información de identificación proporcionada en su solicitud se mantenga confidencial. También debe indicar esto claramente en su petición.

Lleve consigo su orden judicial en todo momento.

Puede llamar a **Alo 183** y **Alo 155** en situaciones de emergencia.

Puede comunicarse con las organizaciones de mujeres que aparecen en este folleto para solicitar apoyo.



MOR ÇATI

KADIN SİĐİNÁĐI VAKFI

Kocatepe Mah. Cumhuriyet Cad.
Cumhuriyet Apt. No:17 Kat:5 D.11 Beyođlu/İstanbul
Tel: 0 212 292 52 31- 292 52 32
E-mail: morcati@morcati.org.tr
www.morcati.org.tr